

1. Número del contrato

1229 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista

Ivone Julieth Quitian Rojas

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1024467684

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para el acompañamiento del apoblación sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

META - Villavicencio

Grupo territorial Meta - Orinoquía

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1229 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo de ejecución del marzo se garantizó la atención de 39 personas en proceso de Reincorporación, ubicados en la ciudad de Villavicencio, atendidos de manera presencial 30 en las instalaciones del Grupo Territorial y 9 en la biblioteca municipal de Puerto López. Un (1) firmante se encuentra detenido a la espera de juicio. El caso fue remitido al área legal, sin embargo, aún no se tiene respuesta de inhabilidad o suspensión. Una PPR falleció a mediados del mes de marzo, no se realizan ingresos a la estrategia de AUTO-SAR por este fallecimiento. 23 de los sujetos en reincorporación atendidos son hombres, de los cuales, 23 son adultos entre 29 y 59 años, y 1 es persona mayor de 70 años. 17 de los sujetos en reincorporación atendidos son mujeres, de las cuales, una es joven de 28 años, 17 son adultas entre 28 y 59 años y 1 es persona mayor de 65 años. Una PPR se encuentra en ciclo inicial.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para este mes no se recibieron solicitudes de formulación de planes colectivos. Para este mes no se cuenta con colectivos asignados para el seguimiento.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó convocatoria para control Social y Veedurías con 10 PPR de las cuales 7 sujetos y sujetas en reincorporación, manifestaron estar interesados en la oferta y por tanto se realiza inscripción de estas personas a través de la profesional de relacionamiento. Se comparte la oferta del diplomado en Fortalecimiento organizativo de mujeres, con énfasis en formulación de proyectos y comunicación popular. con la totalidad de la población tanto del municipio de Villavicencio como de Puerto López, sin embargo, únicamente una PPR manifestó interés y posteriormente se matriculo en el diplomado.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Al momento de la presentación de este informe, se identifica que 37 de los sujetos en reincorporación asignados para la atención ya cuentan proyectos productivos, descritos así: 28 de los 40 han sido proyectos individuales 8 de los 40 han sido proyectos colectivos 3 de los 40 proyectos ya se encuentran con seguimiento finalizado. 4 sujetos en reincorporación aún no tienen proyecto productivo, uno de ellos se encuentra postulado a la espera de aprobación, uno en proceso para postulación para la vigencia 2026, un sujeto acaba de finalizar ciclo inicial y otro sujeto acaba de iniciar ciclo inicial.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para este mes de seguimiento se tomó el código FORM-PRI de 39 personas en proceso de Reincorporación, una persona se encuentra en ciclo inicial y se tomó código de actividades correspondiente a su Plan de Reincorporación del ciclo inicial. Se realizó atención a dos personas de AUTO SAR, socilaizando los ajustes a la atención.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para marzo se realizó la respectiva fidelización y registro en el SIRR, de las 41 asistencias tomadas por el ARPA y planillas de asistencia individual. Con cada uno de los 41 sujetos en reincorporación que recibieron la atención se validó la información registrada en SIRR.

	1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
	1229 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>1. Se realizó la respectiva validación de los beneficios económicos de los 41 sujetos en reincorporación a quienes se garantizó la atención en el periodo de presentación de este informe.</p> <p>2. Se realizó la respectiva revisión en SIRR de las asistencias de los 41 sujetos en reincorporación a quienes se garantizó la atención durante el mes de enero.</p>
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el mes de marzo se participó en las siguientes actividades de capacitación y orientación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reinducción métodos operativos GSE 2026 llevada a cabo el 2 de marzo de 2026 •Socialización herramienta de seguimiento línea base-estrategia de acompañamiento llevada a cabo el 3 de marzo de 2026 •Jornada práctica índice de reincorporación – GT meta llevada a cabo el 3 de marzo de 2026 •Entrenamiento temas administrativos llevada a cabo el 5 de marzo de 2026 •Participación estrategia enfócate sobre barreras comunicativas - personas con discapacidad llevada a cabo el 5 de marzo de 2026 •Orientaciones coordinación GT meta Orinoquia llevada a cabo el 6 de marzo de 2026 •Invitación: socialización facilitadores y facilitadoras convenio 1649 llevada a cabo el 6 de marzo de 2026 •Orientaciones reincorporación llevada a cabo el 9 de marzo de 2026 •Presentación maestro itinerante 2026 GT meta Orinoquia llevada a cabo el 10 de marzo de 2026 •Tania responde: ajuste resolución. llevada a cabo el 11 de marzo de 2026 •Lineamientos traslados llevada a cabo el 13 de marzo de 2026 •información ajustes a resoluciones llevada a cabo el 17 de marzo de 2026 •Mesa técnica ingreso básico: jh-60-04092-01 Ingrid Carolina Moreno y jh-60-04092-02 Claudia Yaneth Ramirez piñeros llevada a cabo el 19 de marzo de 2026 •Jornada de profundización- lineamientos programación anual PRI. región oriente llevada a cabo el 20 de marzo de 2026 •Índice de reincorporación - sesión de retroalimentación GT meta llevada a cabo el 20 de marzo de 2026
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el mes de enero no se generaron documentos de la población atendida, por tanto no se registra gestión documental de este.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: IVONE JULIETH QUITIAN ROJAS	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO		
	Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA		
Fecha		31/03/2026	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1229 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avizo-de-privacidad.aspx>